

Expediente: 1342/23

Carátula: GRAMAJO PATRICIA DOLORES DEL VALLE C/ COLEGIO GUILLERMINA LESTON DE GUZMAN S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 02/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20279620705 - GRAMAJO, PATRICIA DOLORES DEL VALLE-ACTOR

20134751402 - COLEGIO GUILLERMINA LESTON DE GUZMAN, -DEMANDADO

20131898240 - RACEDO, GUILLERMO-PERITO CONTADOR

90000000000 - MEDINA, JOSE AUGUSTO-POR DERECHO PROPIO

20134751402 - BILLONE, MARCELO JUAN ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

20279620705 - MURO, DANIEL ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1342/23



H105036279697

GRAMAJO PATRICIA DOLORES DEL VALLE c/ COLEGIO GUILLERMINA LESTON DE GUZMAN S/ COBRO DE PESOS.EXPTE. N°1342/23. JUZGADO DEL TRABAJO III NOM.

San Miguel de Tucumán, julio de 2026.

A la presentación del letrado Daniel Muro

Previo a proveer lo solicitado, considerando que los fondos obrantes en la Cuenta Judicial 562209613322594, derivan de las acrecidas del embargo conjunto, solicitado por los letrados Muro y Medina, sirva este último indicar si presta conformidad por sus propios derechos, para el retiro de los fondos en favor del presentante. 1342/23 - BGE - JUZGADO DEL TRABAJO III NOM

Actuación firmada en fecha 01/07/2026

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.